



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

DECRETO NÚMERO 1478 DE 2026

30 SEP 2026

Por el cual se hace un nombramiento ordinario

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

DECRETA

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha al señor **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.520.990, en el empleo denominado Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025, Grado 00, de la Subdirección General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Departamento Nacional de Planeación, el contenido del presente decreto a **ANDRES FELIPE URIBE MEDINA**.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los:

30 SEP 2026

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

JULIÁN BUITRAGO ARANGO